

Terceras Partes en HE y Acuerdos de Consorcio

Jornada sobre Aspectos Legales y Financieros de Horizonte
Europa

Bilbao, 27 de enero de 2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



oficina
europea

Terceras Partes y Acuerdos de Consorcio

- Tipos de participantes en HE: beneficiarios y terceras partes
- Third Parties overview
 - Terceras partes que realizan tareas
 - Terceras partes que ceden recursos
- Conclusiones

Tipos de participantes en HE

PARTICIPANTES (definición art. 2 MGA):

Entidades que participan en el proyecto:

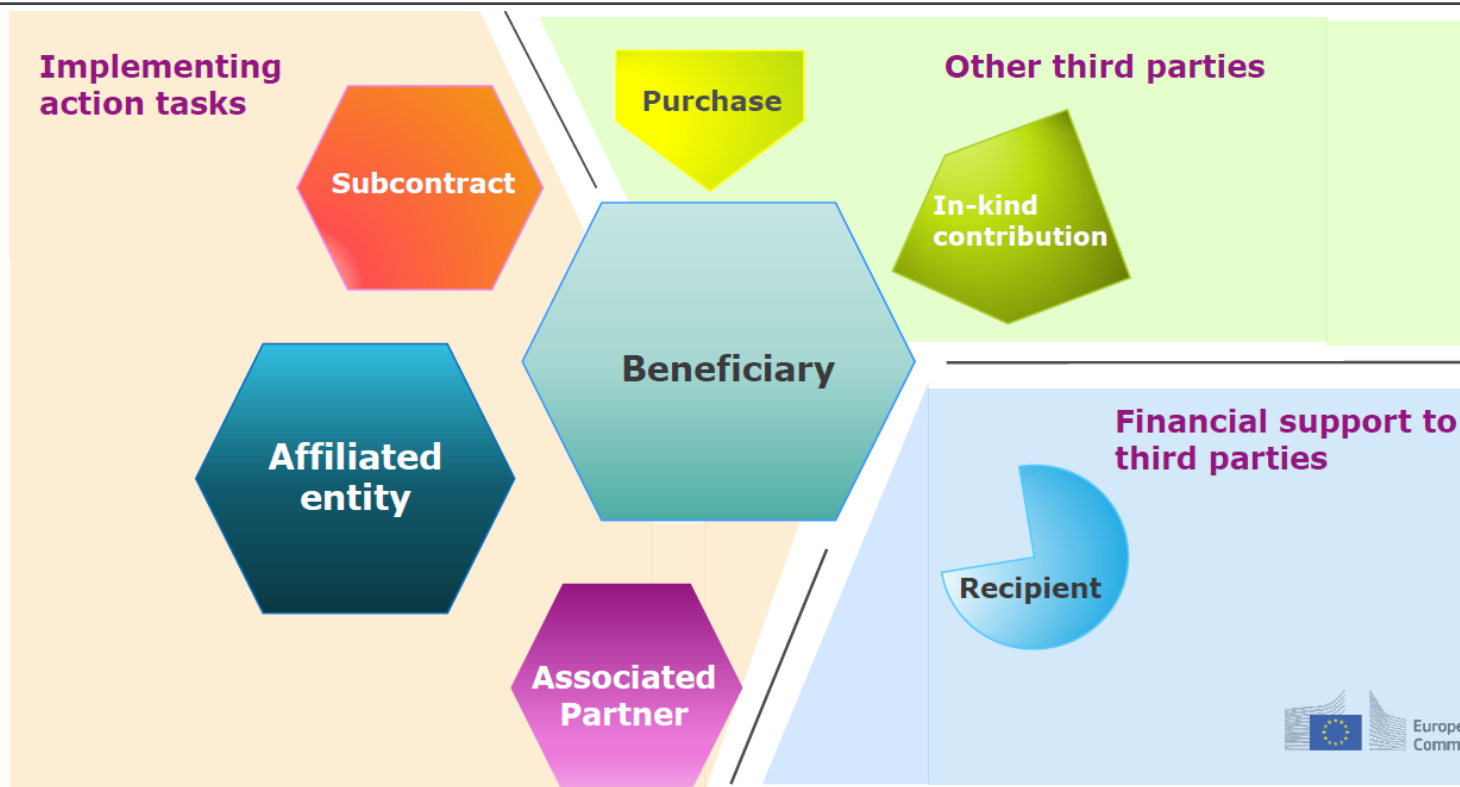
- Beneficiarios (**BEN**),
- Affiliated Entities (**AE**),
- Associated Partners (**AP**),
- Terceras partes que ceden recursos en especie (**in-kind contributions**),
- Subcontrataciones (**SUBC**)
- Receptores de financial support to third parties (**FSTP o cascade funding**).

How to set up your Project – Consortium composition, roles and responsibilities (introducción AMGA pre-draft v0.2)

MAIN ROLES → beneficiarios y/o entidades afiliadas.

Si es necesario → involucrar a otros socios y apoyo en recursos externos (compras de bienes, trabajos y servicios, subcontratación de tareas, Associated Partners, terceras partes cediendo recursos, etc.)

Tipos de participantes en HE



Tipos de participantes en HE

BENEFICIARIOS (art. 7 MGA)

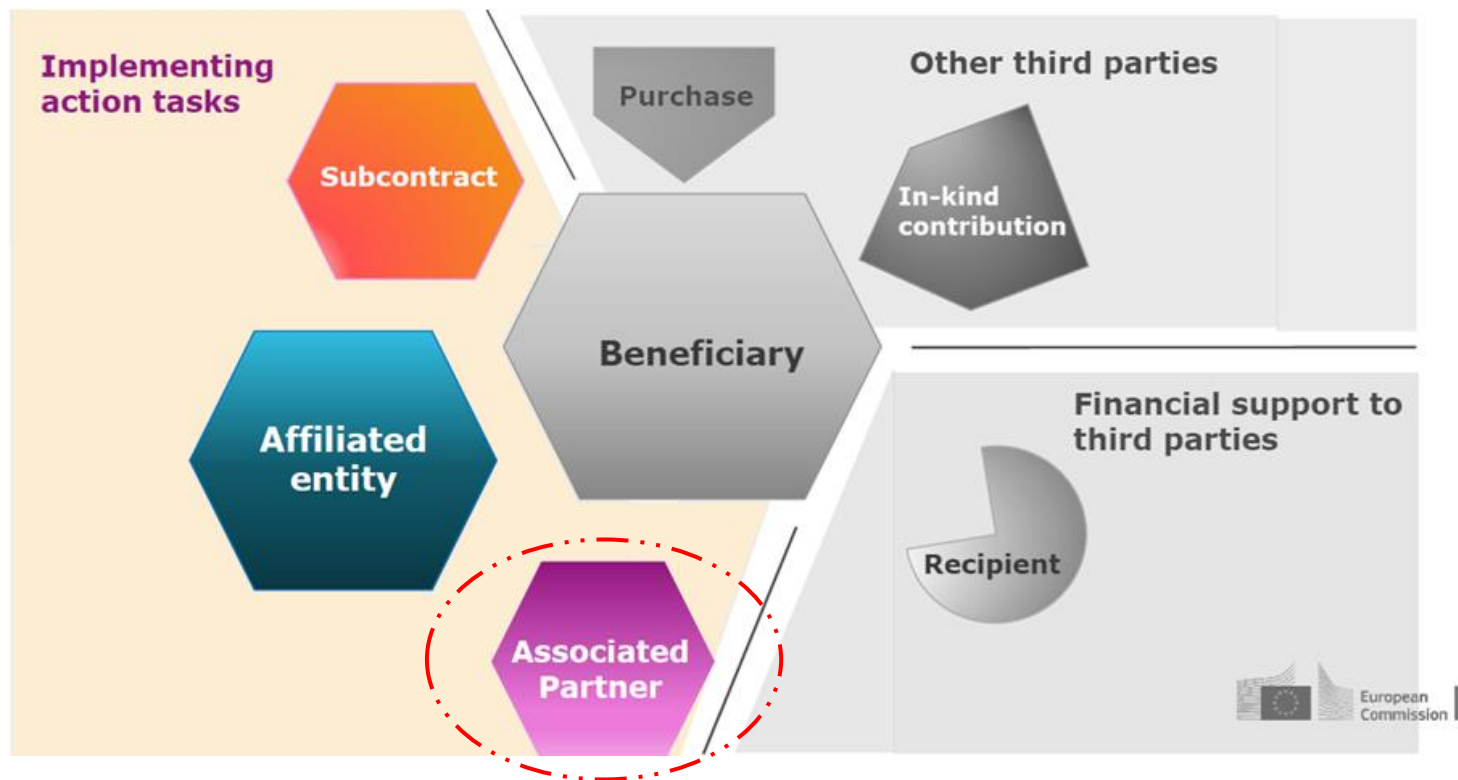
Firman el GA (todos los derechos y obligaciones)

Cumplen los **criterios de elegibilidad** para recibir financiación

Responsables ante la Comisión por sí mismos y por “sus Terceras partes” (Affiliated Entities, subcontratación, proveedores, etc.)

- **Responsabilidad solidaria por la implementación técnica del proyecto**
Si uno de los beneficiarios falla en la implementación de sus tareas, los demás beneficiarios deben asegurar que esas tareas son llevadas a cabo
- **Responsabilidad financiera individual**, limitada a su propia deuda/ppto (art. 22)

Terceras Partes



Terceras Partes

ASSOCIATED PARTNERS ([art. 9.1 MGA](#)) - NOVEDAD

→ Heredera de “*international partners*” en H2020

NO firman el GA

Ejecutan **tareas Anexo 1** (DoA)

NO reciben financiación EU: **no cumplen los criterios de elegibilidad** (*i.e. país renta alta no asociado, no previsto en convocatoria, no esencial*)

Más información en:

[Horizon Europe Programme Guide](#)

[List of Participating Countries in Horizon Europe](#)

[Horizon Europe Association Agreements status](#)

Criterios elegibilidad para recibir financiación

EU COUNTRIES

- Estados Miembros (EEMM)
- Territorios de ultramar (OCTs) vinculados a EEMM.

NON-EU COUNTRIES

- Países Asociados (AC)
- Terceros países con ingresos bajo-medios:
- Otros terceros países:
 - previstos en convocatoria o
 - participación esencial (caso a caso)

Terceras Partes

Países Asociados → **BENEFICIARIOS (BEN)**



Las entidades establecidas en un **País Asociado a HE** o en otros **terceros países que estén negociando Acuerdo de Asociación a HE**, se considerarán países asociados siempre que dicho Acuerdo esté firmado a fecha de firma del Grant Agreement.

Las entidades de los Países Asociados participan como **Beneficiarios** (***) *o como Associated Partners si eligen no solicitar fondos EU (***)*

Países NO Asociados → **ASSOCIATED PARTNERS (AP)**



Las entidades establecidas en terceros **Países NO Asociados a HE** y que **no estén negociando la asociación a Horizonte Europa**, podrán participar como **Associated Partners**, desarrollando tareas pero sin recibir fondos EU.

Guía: [Complementary funding mechanisms in third countries](#)

Terceras Partes

Caso específico: Reino Unido

- Se espera que el Reino Unido se convierta pronto en un país asociado a HE. El acuerdo de asociación con Reino Unido abarcará todo el programa HE con la única excepción del EIC Fund (instrumento de préstamo/capital del EIC).
- Pueden **participar** en las primeras convocatorias de HE **como BENEFICIARIOS**.
- Si en el **momento de firma del GA** no hubiera entrado en vigor el Acuerdo de Asociación, el consorcio puede elegir **cambiar el rol a Associated Partner**
- [Guaranteed funding scheme de UK](#) para convocatorias HE hasta dic'2022

Caso específico: Suiza

- Suiza es considerado Third Country. La Secretaría de Estado para Educación, Investigación e Innovación suiza (SERI) garantiza la financiación de los socios suizos en proyectos HE
- [enlace a la web de la Agencia Financiadora de Suiza \(SERI\)](#)
- [FAQs publicadas por SERI](#)
- [Guía paso a paso: How to add an Associated Partner](#)

Otros países: [Complementary](#)

Terceras Partes

ASSOCIATED PARTNERS (art. 9.1 MGA)

NO pueden coordinar consorcios ni cuentan para el mínimo elegible (i.e. 3 entidades de 3 EEMM o asociados; mín. 1 EEMM)

Pueden estar **asociados/vinculados a un BEN o al consorcio completo.**

NO es necesario **vínculo legal/capital (previo)** con el BEN/consorcio

El Anexo 2 **GA NO recoge el presupuesto/** estimación de costes de los AP

Durante el proyecto:

- NO declaran costes ni contribuciones al proyecto (costes no elegibles)
- NO presentan justificación ante la CE
- NO asumen responsabilidad financiera ante la CE

Terceras Partes

ASSOCIATED PARTNERS (art. 9.1 MGA)

El BEN/consorcio es responsable ante la CE por la **adecuada implementación de tareas** por los AP (calidad, tiempos de entrega, etc.)

El BEN/consorcio debe garantizar como mínimo que las siguientes **obligaciones del GA aplican a los AP:**

Adecuada implementación (art. 11)

Ausencia de conflicto de intereses (art. 12)

Confidencialidad y seguridad (art. 13)

Aspectos éticos (art. 14)

Visibilidad de la financiación UE (art. 17.2)

Reglas específicas implementación (art. 18)

Obligación de informar (art. 19)

Registro y documentación de soporte (art. 20)

Las instituciones del art. 25 (granting authority, Tribunal de Cuentas, OLAF, etc.) deben poder llevar a cabo **controles, revisiones, auditorías e investigaciones**, en particular en relación con la **implementación**.

Terceras Partes

ASSOCIATED PARTNERS (art. 9.1 MGA)

¿Cómo garantizar cumplimiento de las obligaciones del GA?



Elección completamente abierta.

Considerar factores como:

- ¿AP **vinculado a un BEN o al consorcio**?
- ¿derechos de acceso al **background y resultados**?
- ¿**responsabilidad** por incumplimiento de sus obligaciones? ¿responsabilidad por daños?
- ¿participación en la **gobernanza** del proyecto?



Terceras Partes

ASSOCIATED PARTNERS (art. 9.1 MGA) → CONSORTIUM AGREEMENT

Diferenciar **dos categorías**:

Parties

Beneficiarios

Associated Partners

**Adaptar
contenido
del CA según
sea necesario**

Incluir **apartado específico sobre AP**: derechos y obligaciones generales

Prever **qué ocurre si abandona el consorcio**: Ej. redistribución de sus tareas entre el consorcio (¿compensación económica por tareas asumidas?);

Responsabilidad financiera de los AP en caso de daños y perjuicios: Ej. limitada a la estimación de sus costes en propuesta;

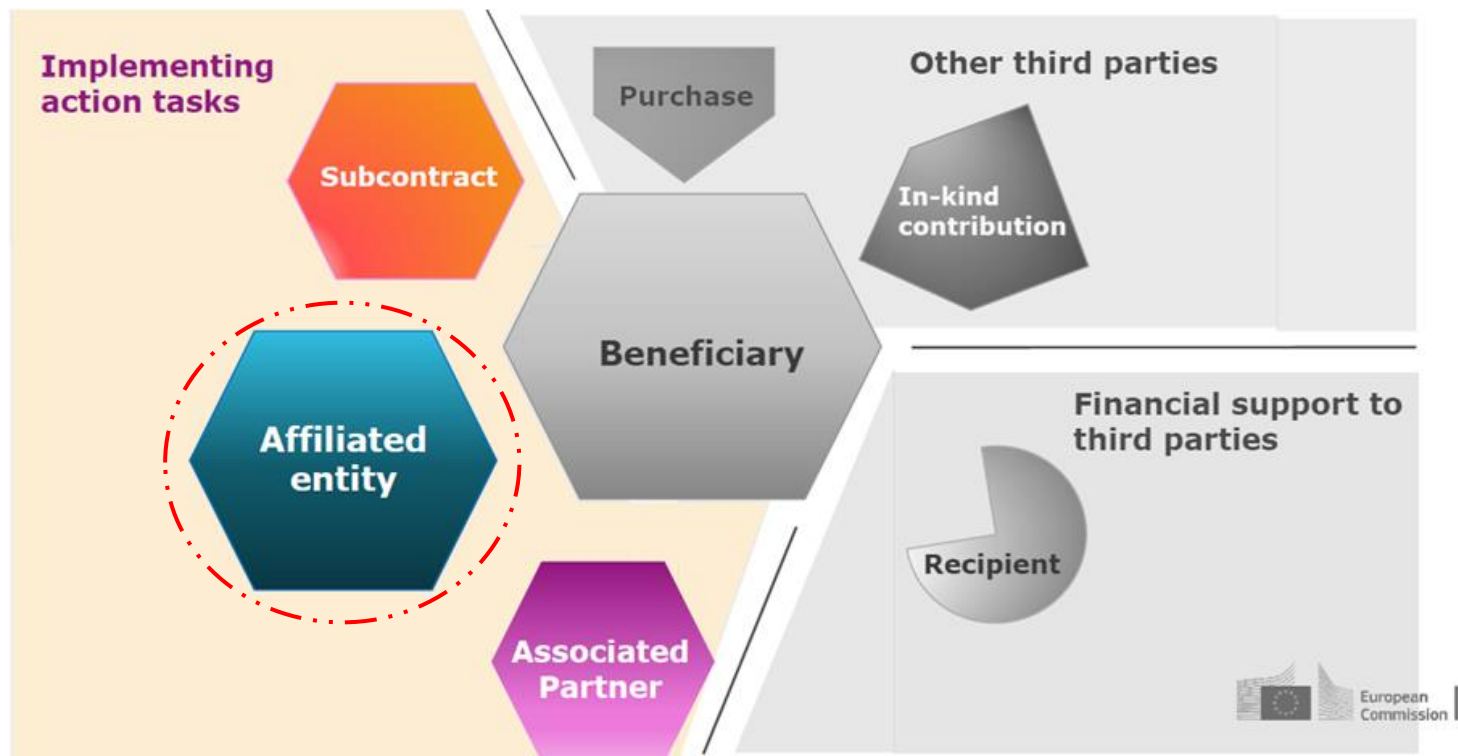
Provisiones financieras → no aplican a los AP

IPR de resultados: similares a otros resultados generados sin financiación UE: no obligación de proteger resultados ni “*best efforts*” para la explotación

Derechos de acceso: si los resultados son necesarios para implementar el proyecto o explotar resultados → obligación de dar derecho de acceso a resultados

****Modelo DESCA adaptado****

Terceras Partes



Terceras Partes

AFFILIATED ENTITIES (art. 8 MGA)

Nomenclatura alineada con art. 187.1(b) Reglamento Financiero 2018/1046 (antiguas “*Linked Third Parties*” en H2020)

NO firman el GA

Ejecutan tareas Anexo 1 (DoA)

Reciben financiación EU (mismos criterios de elegibilidad)

Vínculo legal o de capital con un BEN, NO limitado al proyecto, NO establecido solo a efectos del proyecto.

- **Estructuras legales permanentes** (ej. relación entre asociación y sus miembros)
- **Cooperación contractual** no limitada a la acción (ej. acuerdo de colaboración para investigar en un campo particular)
- **Vínculo de capital** (ej. holdings, parent companies, subsidiaries, etc.):
 - Control directo o indirecto del beneficiario
 - Bajo el mismo control directo o indirecto que el beneficiario
 - Controlar directa o indirectamente al beneficiario

Terceras Partes

AFFILIATED ENTITIES (art. 8 MGA)

Tienen **presupuesto propio**, diferenciado del BEN

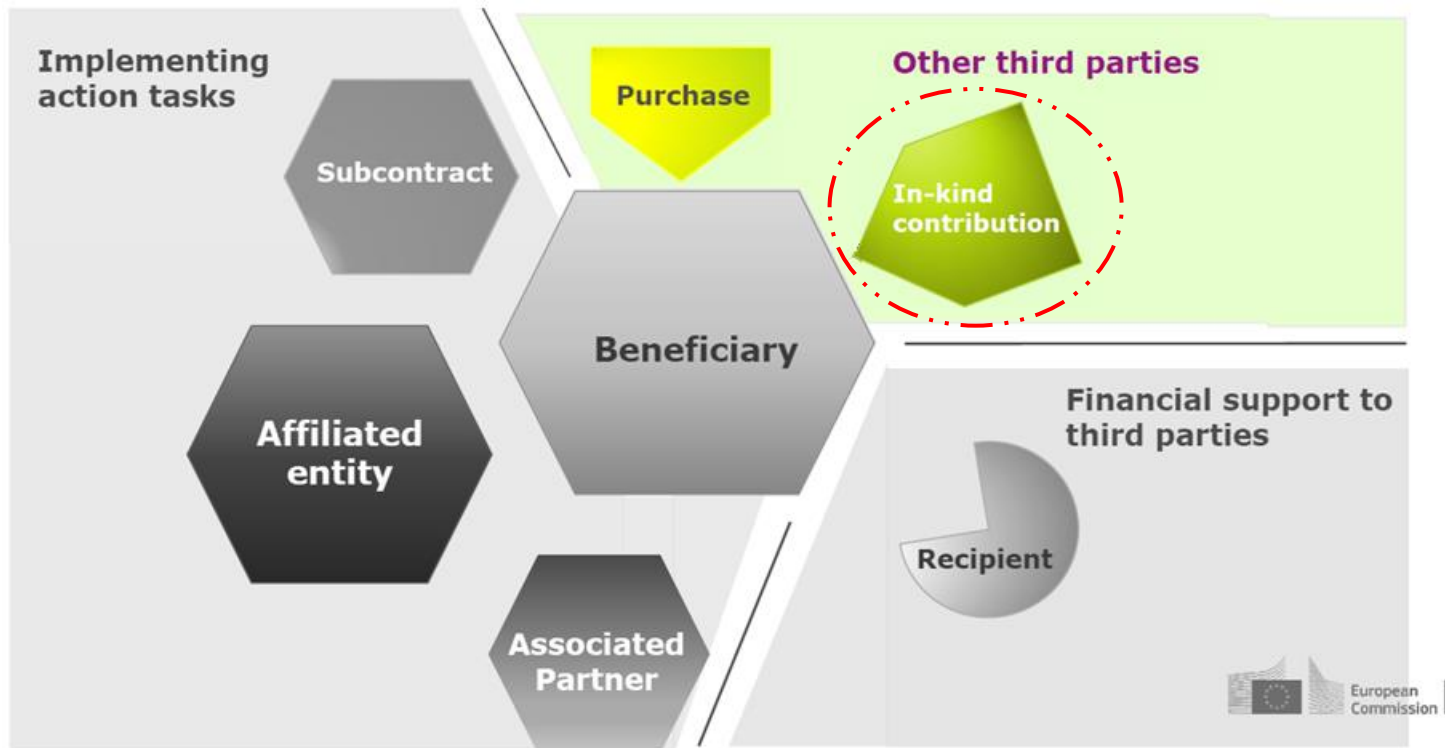
Presentan **justificación técnica y financiera** propia (y CFS propio)

El **BEN es responsable ante la CE** por la adecuada implementación de tareas por los AE (calidad, tiempos de entrega, etc.) y por su financiación

El BEN debe garantizar que **todas las obligaciones del GA aplican a las AE**

Las instituciones del art. 25 (granting authority, Tribunal de Cuentas, OLAF, etc.) deben poder llevar a cabo **controles, revisiones, auditorías e investigaciones, en particular en relación con la financiación recibida.**

Terceras Partes



Terceras Partes

In-kind contributions

HE: MGA con enfoque corporativo y alineación con base legal HE

**In-kind contribution
free-of-charge (art. 9.2)**

Se mantiene como
artículo independiente

**“In-kind contribution
against payment”**

Desaparece como artículo
independiente

(referencias en diferentes artículos y sus
costes siguen siendo elegibles)

AMBOS CONTINÚAN SIENDO ELEGIBLES EN HE

Terceras Partes

In-kind contribution free-of-charge ([art. 9.2](#))

CESIÓN TOTALMENTE GRATUITA.

El BEN no realiza ninguna contraprestación, pago o contrarrembolso al 3º;

El 3º no recibe ni ejecuta presupuesto del proyecto.

NOVEDAD - Cesión específica a proyecto → **NO ES INGRESO** (*receipt*)

NOVEDAD

Desaparece distinción entre

“**uso dentro Vs. uso fuera**” de las instalaciones del BEN
IKC gratuitas → **siempre generan Costes Indirectos al BEN**

Terceras Partes

In-kind contribution free-of-charge ([art. 9.2](#))

Incluido en el **presupuesto del BEN** como si hubieran sido costes propios (bajo la categoría que hubiera correspondido)

Detallar el coste estimado del recurso cedido [en tabla 3.1.j](#) *'In-kind contributions' provided by third parties*

Incluir coste en **justificación técnica y financiera del BEN** (*[máx: coste del 3º](#))

- Las instituciones del art. 25 (granting authority, Tribunal de Cuentas, OLAF, etc.) deben poder llevar a cabo **controles, revisiones, auditorías e investigaciones**, en particular en **relación con los costes incurridos por el 3º**.

Terceras Partes

“In-kind contribution against payment”

CESIÓN CON CONTRAPRESTACIÓN.

El BEN incurre en un coste (contrarrembolso o pago al 3º) → elegible

Incluido en el **presupuesto del BEN** (según categoría) y en su justificación

NOVEDAD

Desaparece distinción entre

“**uso dentro Vs. uso fuera**” de las instalaciones del BEN

“**IKC against payment**” → siempre generan Costes Indirectos al BEN

Terceras Partes

“In-kind contribution against payment”

Incluido en el **presupuesto del BEN** en las **siguientes categorías**:

- Personal → **Seconded persons** ([art. 6.2.A.3](#)) **solo puede declarar coste de personal del 3º*
- Equipos → **Alquiler de equipos** ([art. 6.2.C.2](#)) **podría declarar coste del 3º o precio*
- Otros costes → **Otros bienes, trabajos y servicios** ([art. 6.2.C.3](#)) **podría declarar coste del 3º o precio*

NOVEDAD El coste que declara el beneficiario debe cumplir **condiciones específicas de elegibilidad** de cada categoría.

Condiciones específicas para *Otros bienes, trabajos y servicios*:

- recurso con mejor relación calidad-precio o precio más bajo
- ausencia de conflictos de interés

Terceras Partes: conclusiones

HORIZONTE 2020		HORIZONTE EUROPA		
Tipo	Art.	Tipo	Art.	Novedad
In-kind contributions against payment	art. 11	-	-	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios elegibilidad según categoría • No diferencia instalaciones beneficiario/tercero (siempre CI)
In-kind contributions free of charge	art. 12	In-kind contributions	art. 9.2	<ul style="list-style-type: none"> • No son ingresos (receipts) aunque se cedan específicam. al proyecto • No diferencia instalaciones beneficiario/tercero (siempre CI)
Linked Third Parties	art. 14	Affiliated Entities	art. 9.2	<ul style="list-style-type: none"> • Denominación AE
International Partners	art. 14a	Associated Partners	art. 8	-

- Portal Español HE (información y eventos): <http://www.HorizonteEuropa.es>
- NCPs HE: <https://www.horizonteeuropa.es/listado-ncps>

Aspectos Legales y Financieros



Mª Carmen Bello

FECYT
carmen.bello@fecyt.es
91 425 09 09



Andrés Martínez

SOST (Oficina Española de Ciencia y
Tecnología) - CDTI
andres.martinez@sost.be
+32 2 289 26 96/95



Ichka Leon

CSIC
i.leon.ncp@csic.es
+ 34 91 568 15 75



Gustavo García

Oficina Europea. FECYT, MCIN
gustavo.garcia@fecyt.es
+34 91 425 09 09



Diana Castrillón

Universitat Politècnica de València
diana.castrillon@sgi.upv.es
+34 96 3877000 ext 74091

¡Gracias por
su atención!



M^a Carmen Bello
Bilbao, 27 de enero de 2023